



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 10 de abril de 2023.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, se anexa solicitud.

ARCENIS RAMIREZ.  
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Chaparral Tolima, trece de abril de dos mil veintitrés

RAD. 731684003001-2020-00217-00
PROCESO DECLARATIVO DIVISORIO POR VENTA.
Demandante: YEISON ALBEIRO HERANDEZ LOAIZA CC 14.011.122
Demandados: SAIN ANTONIO CANIZALEZ ORTIZ CC 5.886.015 SIN CORREO

Visto el anterior memorial se señala nuevamente el día 17, del mes de Mayo del año 2023 para llevar a cabo la diligencia de remate del bien embargado y secuestrado en este proceso.

La licitación tendrá inicio a la hora de las 9:00 A.M., y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, y previa consignación del porcentaje legal, o sea el 40% del valor del avalúo del bien.

Anúnciese el remate, háganse las publicaciones en páginas web de periódicos de amplia difusión sea EL ESPECTADOR o EL NUEVO DIA o en una de las cadenas básicas (CARACOL, RCN, ECOS DEL COMBEIMA), con el cumplimiento de las formalidades de que trata el art. 450 del C. G. P., y apórtese al proceso una copia informar de la página del periódico, o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación, antes de la apertura de la licitación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.